

Expediente n.º: 574/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las pretensiones de esta entidad, de poder contar con viviendas de protección oficial ubicadas en el lugar conocido por el Cercado de Vicente y siendo necesario para ello realizar la urbanización, se hace necesario que se lleve a cabo la redacción del Proyecto de Urbanización UA.1 Santo Domingo, el cual también contendrá el Proyecto de Ingeniería correspondiente a media tensión, baja tensión y alumbrado público y Estudio luminotécnico y Certificado favorable del IAC de cumplimiento de la Ley 31/1988 de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC.

El contrato de servicios comprenderá la totalidad de prestaciones y actuaciones previstas y definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El resultado del servicio contratado, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, será propiedad de la Administración, y ésta, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento las entregas de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

El contratista tendrá la obligación de proporcionar a la Administración todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados durante la elaboración de los trabajos.

Los derechos de explotación de todos y cada uno de los trabajos objeto del contrato serán de propiedad exclusiva de la Administración, sin que puedan ser reproducidos total o parcialmente sin previa y expresa autorización del órgano de contratación, pudiendo ésta a su vez transformarlos y desarrollarlos en función de sus necesidades.

Necesidad a satisfacer:

Poder urbanizar la zona descrita, para construcción de viviendas

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Proyecto de Urbanización UA.1 Santo Domingo, el cual también contendrá el Proyecto de Ingeniería correspondiente a media tensión, baja tensión y alumbrado público y Estudio luminotécnico y Certificado favorable del IAC de cumplimiento de la Ley 31/1988 de Protección de la Calidad Astronómica de los



	Observatorios del IAC
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	55.000,00 euros
Presupuesto base de licitación IGIC excluido:	55.000,00 euros
IGIC %:	3.850,00 euros
Presupuesto base de licitación IGIC incluido:	58.850,00 euros
Fecha de inicio del contrato:	Al día siguiente de la firma
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Tres meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

No contar con profesionales cualificados para la redacción en la plantilla de esta entidad y necesidad de contar con el proyecto para la posterior urbanización de la zona y posibilidad de construcción de viviendas de protección oficial.

Queda acreditado que la contratación de la redacción del proyecto mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos:

Unicamente podrán ser usados para fin del del contrato

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.



QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

